



VIVIENDA · AUTONOMICA · CANARIAS

Subvenciones para la mejora de la accesibilidad en y a las viviendas

Subvenciones del Instituto Canario de la Vivienda para mejorar la accesibilidad de las viviendas: instalación de ascensores, salvaescaleras, rampas, domótica y otros dispositivos de autonomía personal. Para actuaciones de accesibilidad debe acreditarse que algún miembro de la unidad de convivencia es persona con discapacidad o mayor de 65 años.

IMPORTE ORIENTATIVO

50% del coste subvencionable, máximo orientativo 6.000 euros por vivienda (según convocatoria)

PLAZO DE SOLICITUD

Según convocatoria

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/8248

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

